

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón

OFICINA DE EXTRANJEROS

Núm. 13.746

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los interesados que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es una resolución por la que se ha extinguido la renovación de autorización de residencia temporal por reagrupación familiar solicitada por los interesados que se relacionan en anexo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán comparecer en la Oficina de Extranjeros de Zaragoza (sita en la calle Obispo Covarrubias, sin número) para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución.

Contra esta resolución, que, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero; BOE núm. 12, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; BOE núm. 285, de 27 de noviembre), o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE núm. 167, de 14 de julio), sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Zaragoza, a 24 de octubre de 2011. — El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación que se cita

Apellidos y nombre, reagrupante, domicilio y expediente

NAOUMY, KHADIJA EP JAA. KAMAL JAA. CALLE GALAN BERGUA 28 P12 D 2, ZARAGOZA. 509920090002724.
JAA, AYOUN. KAMAL JAA. CALLE GALAN BERGUA 28 P12 D 2, ZARAGOZA. 509920090002725.
JAA, IMANE. KAMAL JAA. CALLE GALAN BERGUA 28 P12 D 2, ZARAGOZA. 509920090002726.

Delegación del Gobierno en Aragón/
Subdelegación del Gobierno
en Zaragoza

INFRACCIONES

Núm. 13.813

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el “Boletín Oficial”. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011. — El delegado del Gobierno, P.D. (Res. 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPT.E.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
8559/2011	LUCIAN CALLIN PAPOLTI	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.a)
8564/2011	MIGUEL PUJOL SILLERO	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
9318/2011	ERIK MORATA PEREZ	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1

EXPT.E.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
9350/2011	KHALID KACHAF	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.n)
9360/2011	FERNANDO JAVIER ARASCO ESTEBAN	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.a)
9389/2011	ENRIQUE GARCIA VAZQUEZ	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.a)
9423/2011	VIOREL APOSTOLATOS	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.a)
9456/2011	LUIS ANGEL DIAZ DOS ANJOS	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.a)
9466/2011	JONATAN DUAL HERNANDEZ	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.a)
9483/2011	JEFFERSON MARTIN GONZALEZ	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.a)
9514/2011	FLORIN ADRIAN STANCIU	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
9535/2011	ADOLFO LOZANO GARZA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
9554/2011	OVIDIU IOAN SIMA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.a)
9560/2011	KHALID BOUMEDIEN	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
9585/2011	PEDRO JAVIER MORA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
9604/2011	ANTONIO MAYIMONA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.a)
9641/2011	MARCOS CALAVIA GRACIA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
9653/2011	AMINE QUANDIL	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1

INFRACCIONES

Núm. 13.814

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el “Boletín Oficial”. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 28 de octubre de 2011. — El delegado del Gobierno, P.D. (Res. 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPT.E.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
8760/2011	SEEDY MANNEH	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8777/2011	DANIEL CORTES PARICIO	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8778/2011	MARTIN ARRUTI SANTIAGO	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8801/2011	HICHAN BOUDLAL	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8806/2011	ADRIAN TORRES AINA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8808/2011	JOSE ANTONIO ALONSO SANZ	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8811/2011	JEFFERSON DAMIAN ROBAYO SIMBA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8813/2011	ALEJANDRO PEINADO ALOS	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8867/2011	GERARDO SEBA GOMEZ	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8869/2011	COSMIN BUNESCU	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8898/2011	MAROUANE SEKHA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8906/2011	DAVID RIBA HEREDIA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.b)
8919/2011	LUIS MIGUEL TORRALBA BELTRAN	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.b)
8921/2011	MOISES JIMENEZ GABARRE	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.b)
8932/2011	JUAN ALTIMASVERES IRINEO	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.b)
8963/2011	ALBERTO GAMEZ BLASCO	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8968/2011	ROBERTO DAVID ALARCON TOAZO	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.b)
8981/2011	DIEGO MIGUEL SANTOS RODRIGUES	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1

INFRACCIONES

Núm. 13.815

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el “Boletín Oficial”. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 31 de octubre de 2011. — El delegado del Gobierno, P.D. (Res. 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
8986/2011	CARLOS LARRAZ LOPEZ	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8993/2011	SERGIO LUÑO NAVARRO	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8996/2011	IGNACIO BELLO MORON	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
9002/2011	JORGE PORTERO ALJARDE	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
9012/2011	ANIBAL RODRIGUEZ PINILLA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
9022/2011	JESUS JUAN ARTIGAS RIVAS	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
9033/2011	PABLO MATA GARCIA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
9034/2011	SANTIAGO CASTILLO REDONDO	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
9040/2011	ANDRES AZNAR PASAMON	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
9050/2011	JOSE MARIA GALVEZ VERGARA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
9052/2011	MARIA SOLEDAD JIMENEZ GARCIA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.h
9055/2011	ABUBAKAR BAJAHA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.h
9063/2011	MUSA KRUBALLI	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.h
9065/2011	MARIN CRISTIAN CAMARASAN	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.h
9067/2011	RAIMUNDO FERNANDEZ GABARRE	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.h
9078/2011	GILBERTO OMAR MEDRANO ALARCON	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.a)
9084/2011	FLORIN CORNEL DUMITRU	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.a)
9106/2011	JOSE MARIA LAGUNA BAQUEDANO	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1

INFRACCIONES

Núm. 13.816

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el “Boletín Oficial”. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 31 de octubre de 2011. — El delegado del Gobierno, P.D. (Res. 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
9129/2011	FERNANDO BALLESTIN ARIZA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
9153/2011	DAYMARA FUMERO GUEDEAN	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
9160/2011	SEGUNDO VICTOR DELGADO CAICEDO	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.n)
9166/2011	LUIS JORGE CAMPILLO CAMON	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
9172/2011	PASCUAL JIMENEZ GOMEZ	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
9179/2011	JOSE MANUEL GRACIA CASTILLO	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
9188/2011	HECTOR RUIZ IGEA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
9241/2011	GERMAN RUIZ DIEZ	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
9245/2011	ABDELHADI AZIZ	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
9253/2011	DIJELLOUL NOUAR	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.n)
9255/2011	EMILIO JOSE PISA MUÑOZ	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
9256/2011	DIANA LANGARITA LUÑO	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
9273/2011	DAVID JULIO CANCOLA FERREIRA PINTO	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.n)
9291/2011	CRISTIAN ISRAEL ALDEA GARCIA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.n)
9298/2011	DANIEL ARCHE SALANOVA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
9300/2011	MANUEL HERNANDEZ BORJA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
9302/2011	JONATAN BORJA SANTIAGO	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
9304/2011	JUAN ESTEBAN SALDARRIAGA BEDOYA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1

INFRACCIONES

Núm. 13.817

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el “Boletín Oficial”. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para

formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 28 de octubre de 2011. — El delegado del Gobierno, P.D. (Res. 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
8175/2011	AYOCE JESUS DE LA HOZ GARCIA	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	LO 1/1992 - 25.1
8405/2011	RAQUEL ASIN CHUECA	EJEA DE LOS CABALLEROS	LO 1/1992 - 25.1
8437/2011	LUIS MIGUEL ZAMBRANA GONZALEZ	SANTA COLOMA DE GRAMENET	LO 1/1992 - 25.1
8785/2011	JONATAN CHUECA GUALLARTE	CUARTE DE HUERVA	LO 1/1992 - 25.1
8844/2011	ALEXANDRU BANU	CALATAYUD	LO 1/1992 - 23.a)
8967/2011	GUILLERMO GIMENEZ VICENTE	CASPE	LO 1/1992 - 25.1
8977/2011	FRANCISCO SANGROS SALAS	PINSEQUE	LO 1/1992 - 25.1
8978/2011	GERMAN GARRIDO NORMANDEZ	SOLSONA	LO 1/1992 - 25.1
9038/2011	RAUL LEOPOLDO FUANTES OCHOA	BADALONA	LO 1/1992 - 23.h)
9080/2011	JOSE GABARRE CARBONELL	VALTIERRA	LO 1/1992 - 23.a)
9116/2011	MANUEL GONZALEZ APARICIO	MÉRIDA	LO 1/1992 - 23.n)
9123/2011	MARIN MIHAF	CADRETE	LO 1/1992 - 23.n)
9128/2011	RACHID HAIBI	CASPE	LO 1/1992 - 23.n)
9130/2011	MARCO TULIO DIAZ AGUDELO	PERDIGUERA	LO 1/1992 - 25.1
9132/2011	STEFAN TUDORACHE	CASPE	LO 1/1992 - 23.n)
9133/2011	MARCEL ADUDA GABRIEL	CASPE	LO 1/1992 - 23.n)
9137/2011	RAMON MONROY GARCIA	CASPE	LO 1/1992 - 23.n)
9148/2011	ALFONSO LEAL JIMENEZ	VILLAMAYOR (ZARAGOZA)	LO 1/1992 - 25.1
9152/2011	EDUARDO JOSE DIARTE ROMEO	JACA	LO 1/1992 - 23.n)

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

Servicio de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 13.550

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a Comunidad de Propietarios de calle Violeta Parra, 20-28, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le pone de manifiesto que el coordinador general del Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda y gerente de Urbanismo, con fecha 22 de septiembre de 2011 y en expediente 368.666/2011, resolvió lo siguiente:

Primero. — 1. Incoar a Comunidad de Propietarios de calle Violeta Parra, 20-28, procedimiento sancionador por la comisión de una infracción urbanística leve, consistente en badén en calle Violeta Parra, 20-28, que puede ser sancionada con multa de 600 a 6.000 euros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274 b) de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.

Tratándose de actos de edificación o uso del suelo realizados sin licencia u orden de ejecución o, en su caso, excediéndose de lo autorizado en aquellas, y siempre que dichos actos pudieran ser compatibles con la ordenación vigente, la multa se establecerá de acuerdo con las reglas que seguidamente se indican, sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción de este procedimiento:

- Si en el momento de la imposición no ha sido solicitada la preceptiva licencia, la multa ascenderá a 6.000 euros, si se trata de obras mayores u ocupación de edificio, o 600 euros si se trata de obras menores.
- Si en el momento de la imposición ha sido solicitada la preceptiva licencia, la multa consistirá en un porcentaje del presupuesto de contrata que figure en la solicitud de licencia: 1% si la solicitud es anterior a la denuncia, 3% si la solicitud es posterior a la denuncia y 5% si la licencia ha sido denegada.
- En todo caso, la multa no podrá ser inferior a 600 euros.

2. El procedimiento que mediante este acto se incoata tiene carácter simplificado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón.

Segundo. — Nombrar como instructor del procedimiento a don Angel Sierra Acín, jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, o persona que le sustituya, y como secretaria a doña Ana Isabel Cansado García, jefa del Negociado de Control de Obras, o persona que le sustituya, advirtiéndolo al presunto responsable que puede recusar a cualquiera de estas personas si estima que están incurso en alguno de los motivos previstos en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del mismo texto legal.

Tercero. — Comunicar al presunto responsable que el órgano competente para la resolución del expediente es el coordinador general del Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda y gerente de Urbanismo, en virtud de la delegación de atribuciones realizada mediante el decreto de Alcaldía de 19 de enero de 2009.

Cuarto. — Dar audiencia al presunto responsable por el plazo de diez días, a partir de la notificación de este acuerdo, para formular alegaciones y presentar cuantos documentos y justificaciones estime convenientes.